

ERD 10  
OCTOBER 2016



*Embajada de España*

**Intervención de la Delegada española en la reunión del Codex  
Alimentarius  
Astaná, 5 de octubre de 2016**

Intervengo ahora para tratar el tema de los idiomas de trabajo del Comité Regional del Codex Alimentarius.

El multilingüismo es un principio básico de NNUU al que España otorga una gran importancia.

Este Comité Regional ha venido utilizando el español como tercera lengua, lo que refleja la importancia del español como lengua oficial y de trabajo en el sistema de Naciones Unidas y con una enorme repercusión internacional, en términos de hablantes nativos, hablantes como lengua extranjera y lengua de ciencia en términos de publicaciones científicas y técnicas. A lo largo de estos años, el empleo del español ha permitido a este Comité Regional poner en valor nuestros trabajos a nivel mundial y servir como punto de referencia, garantizando así la coherencia global del sistema a partir de nuestras actividades.

La propuesta de recomendación que hoy debatimos no presenta una extensión propiamente dicha del multilingüismo, sino la sustitución de una lengua, el español, por otra, el ruso, con lo que un principio básico como la no discriminación entre lenguas oficiales, puede estar poniéndose en cuestión, (una situación que podría afectar también a otras lenguas de menor uso en la región).

España es muy consciente de las limitaciones presupuestarias a las que tienen que hacer frente la organización y los costes de un servicio de interpretación y traducción de calidad. Sin embargo, creemos que hay que ser especialmente cuidadoso cuando, en nombre de los ahorros y las eficiencias, se suprime un servicio tan importante.

Por tanto, antes de recomendar a la Comisión la supresión de una lengua de trabajo, España pide que se estudien posibles medidas de ahorro y eficiencia alternativas en otras áreas, que nos permitan valorar las diferentes opciones antes de tomar una decisión tan drástica.

En los últimos años, hemos visto cómo muchas Organizaciones Internacionales han hecho grandes avances en la reducción de costes de interpretación y traducción, especialmente a través de las nuevas tecnologías. Quizá debamos dar una oportunidad a la Secretaría de



*Embajada de España*

estudiar la posibilidad de que, usando nuevas tecnologías y comparando con los avances que ha habido en varias Organizaciones, compruebe si es posible seguir prestando el servicio de traducción e interpretación al español a un coste similar o inferior al actual. Otra posibilidad de encontrar ahorros que nos permitan seguir prestando el servicio como hasta ahora e incluso aumentarlo puede ser limitando el número de páginas de los documentos traducidos y la duración de las reuniones. Estas medidas tienen un gran impacto presupuestario que es necesario conocer antes de tomar una decisión apresurada.

España desea que su posición quede reflejada en el informe final de esta sesión y considera que se trata de una cuestión de principio que debe ser tratada a nivel adecuado y no en el Comité Regional por expertos técnicos.